Ficha de Postulación Año 2022

Curso Preparación y Evaluación Social de Proyectos- PYEP

Academia SNI

Este curso está dirigido a profesionales del Sector Público del nivel central, regional y municipal, que formulan proyectos al Sistema Nacional de Inversiones, así como a otros organismos que apoyen a las instituciones mencionadas. Tiene por objeto generar competencias en Evaluación Social de Proyectos de Inversión Pública.

El curso se desarrolla en un total de 92 horas pedagógicas, que se distribuyen en dos fases:

* Fase 1, **Actividades Asincrónicas,** que consta de 12 hora pedagógicas efectivas.
* Fase 2, **Actividades Sincrónicas**, que consta de 80 horas Pedagógicas, distribuidas en 3 semanas, de lunes a viernes de 9:00 Hrs. a 18:00 Hrs.

# Requisitos para Postular

Para optar a cualquiera de los cursos de Preparación y Evaluación Social de Proyectos, los postulantes deben ser profesionales con carreras de al menos 8 semestres y estar en alguna de las siguientes categorías:

* **Formuladores de Proyectos**, contratados por el Estado, que presenten iniciativas al SNI.
* **Analistas de Inversión** del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
* Profesionales que **no son formuladores**, pero que requieren formarse para ello pues asumirán el cargo prontamente**. Requieren carta especial de la autoridad.**
* Eventualmente se podrán aceptar a profesionales que, sin ser funcionarios públicos, pertenezcan a organizaciones sin fines de lucro que apoyen la formulación de proyectos del sector público. Para estos efectos, la acreditación de dicha labor deberá ser realizada por la institución pública beneficiada.

|  |
| --- |
| **I. Antecedentes personales** |
| *Nombre* |  |
| *RUN o RUT* |  |
| *Teléfono de contacto* |  |
| *Correo Electrónico Trabajo* |  |
| *Correo Electrónico Personal* |  |
| ***Institución donde trabaja actualmente*** |  |
| *Función Actual* |  |
| *Dirección laboral* |  |
| *Antigüedad en el cargo* |  | Años |  | Meses |
| *Situación de contrato* | Planta |  |  |
| Contrata |  |
| Código del trabajo |  |
| Honorarios  |  |
| Contrato da Derecho a Capacitación (Sólo para Honorarios) | Si |  |
| No |  |

|  |
| --- |
| **II. Antecedentes académicos:** complete las casillas según corresponda |
| ***A.* Estudios Universitarios** *(En caso de encontrarse en curso, indicar el año de finalización futura. De ser necesario incorpore más filas)* |
| Nombre del título obtenido | Institución | Año de término | Duración en Semestres de la Carrera |
| 1. |  |  |  |
| 2. |  |  |  |

|  |
| --- |
| ***C.* Estudios de post grado y postítulo *(Diplomados, magíster u otros)*** *(En caso de encontrarse en curso, indicar el año de finalización futura. De ser necesario incorpore más filas a la tabla)* |
| Nombre del estudio de post grado | Institución | Año de término |
| 1. |  |  |
| 2. |  |  |

|  |
| --- |
| ***E.* Capacitación: Considere todos los cursos que haya realizado vinculados al Sistema Nacional de Inversiones, incluyendo aquellos impartidos por nuestro Ministerio** *(De ser necesario incorpore más filas a la tabla)* |
| Nombre del curso | Institución | Año de término |
| 1. |  |  |
| 2. |  |  |
| 3. |  |  |
| 4. |  |  |

|  |
| --- |
| **III. Antecedentes laborales varios:** *complete las casillas según corresponda* |
| A*. Detalle en esta sección su experiencia Laboral Previa completando los cuadros según lo solicitado. Incluya un máximo de tres experiencias laborales previas (seleccione aquellas que usted considere más relevantes en relación con su postulación a la capacitación del SNI)* |
| Cargo | Institución o Empresa | Breve descripción del cargo | Periodo en el que lo desempeñó |
| 1. |  |  |  |
| 2. |  |  |  |
| 3. |  |  |  |

|  |
| --- |
| **IV. Antecedentes laborales vinculados al Sistema Nacional de Inversiones:** *complete las casillas según corresponda* |
| A) Mencione las Iniciativas de Inversión **de la institución en la que actualmente se desempeña** en cuya formulación, presentación y/o gestión ha participado. Señale incluso aquellas en las que su análisis técnico económico no concluyó con un RATE RS o que no fueron seleccionadas por la autoridad regional o nacional competente. (De ser necesario incorpore más filas a la tabla) |
| Nombre de la Iniciativa | Código BIP | Año en que se presentó al SNI |
| 1. |  |  |
| 2. |  |  |
| 3. |  |  |
| 4. |  |  |
| 5. |  |  |
| 6. |  |  |
| 7. |  |  |

|  |
| --- |
| B) Señale las actividades específicas que desarrolla, o ha desarrollado, en el contexto de la formulación, presentación y/o gestión de las iniciativas de inversión que su institución postula al Sistema Nacional de Inversiones (marque con una “X” las alternativas que corresponda) |
| 1. Formula o participa en la formulación de Proyectos/Programas y/o Estudios Básicos de Inversión
 |  |
| 1. Ingresa información al Banco Integrado de Proyectos (BIP): Ingresa Iniciativas, revisa estados, e ingresa información en la medida en que las iniciativas se ejecutan
 |  |
| 1. Lleva la gestión de las iniciativas de Inversión una vez aprobadas, preocupándose del cumplimiento de los plazos previstos en el proyecto, la ejecución presupuestaria y otros aspectos de la gestión de los proyectos/programas y/o estudios básicos de inversión
 |  |
| 1. Es responsable general de la formulación y gestión de las Iniciativas de Inversión presentadas por la entidad en la cual se desempeña
 |  |

|  |
| --- |
| **V. Interés personal y/o de su Institución por la participación en los cursos ofrecidos por el SNI** |
| Explique brevemente la importancia que para usted y la Institución en la que usted se desempeña tiene el participar en la capacitación a la que postula, señalando el aporte específico que espera dar a su Institución en relación con la capacitación. |
|  |

**ADJUNTAR COPIA SIMPLE DE TITULO.**

Antecedentes Adicionales

1. Mecanismos de Selección
* Aplicará los siguientes criterios:
	+ Todos los Analistas del Sistema Nacional de Inversiones del MDSF, serán aceptados.
	+ Luego se privilegiará a los formuladores que probadamente presenten proyectos al SNI, sobre otros profesionales vinculados a la formulación o evaluación de proyectos.
	+ De haber más de un postulante de una misma institución, se escogerá a uno. Esta medida busca maximizar el número de instituciones que presentan proyectos al SNI.
* Si después de este proceso quedaran cupos sin ocupar, se aceptará a más de un formulador de cada institución.
1. **Normativas del Curso**

**Consideraciones:**

1. Durante las **Clases Remota**, la jefatura toma conocimiento y autoriza la **dedicación completa y exclusiva**, comprometiéndose a no interrumpir su normal participación y asistencia a las clases.
2. En base a lo señalado anteriormente, la jefatura toma conocimiento y autoriza la asistencia a una **sola prueba presencial**, en el caso que las condiciones estén dadas, la que se avisará oportunamente la fecha y hora, o en caso contrario se hará vía **E-Learning.**
3. Ante el abandono de un postulante seleccionado, el Ministerio de Desarrollo Social tiene facultades para tomar alguna de las siguientes medidas de sanción:
4. **Estatuto Administrativo:**

Artículo 31.- “Los funcionarios seleccionados para seguir cursos de capacitación tendrán la obligación de asistir a éstos, desde el momento en que hayan sido seleccionados, y los resultados obtenidos deberán considerarse en sus calificaciones.

Lo anterior, implicará la obligación del funcionario de continuar desempeñándose en la institución respectiva o en otra de la Administración del Estado a lo menos el doble del tiempo de extensión del curso de capacitación.

El funcionario que no diere cumplimiento a lo dispuesto en el inciso precedente deberá reembolsar a la institución que corresponda todo gasto en que ésta hubiere incurrido con motivo de la capacitación. Mientras no efectuare este reembolso, la persona quedará inhabilitada para volver a ingresar a la Administración del Estado, debiendo la autoridad que corresponda informar este hecho a la Contraloría General de la República.”

1. **Exclusión de la institución en Actividades de Capacitación impartidas por el Ministerio de Desarrollo Social:**

Si un postulante seleccionado se retira habiendo firmado al menos una vez la hoja de asistencia, el Ministerio de Desarrollo Social está facultado para no considerar en otras actividades de Capacitación, y por un período de 2 años, la postulación de la institución a la cual pertenece.

La selección de los postulantes implica el uso de cupos limitados asignados a cada curso. El abandono genera por ende pérdidas irrecuperables de recursos financieros del Estado, así como la pérdida de cupos de instituciones cuyos postulantes quedaron en lista de espera.

|  |
| --- |
| **El Postulante y el Jefe Directo de la Institución** en que se desempeña, certifican mediante su firma que la información declarada en este documento es fidedigna, que el funcionario pertenece a la Institución, **y que estará autorizado para realizar el curso E-Learning durante su jornada laboral con dedicación completa y exclusiva.****IMPORTANTE: El alumno NO podrá iniciar el curso sin presentar la Resolución de Comisión de Estudios o su equivalente, por medio de la cual su jefatura lo faculta para no asistir a la oficina durante el desarrollo del curso, que es de dedicación exclusiva.** |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Firma del postulante |  | Firma y timbre del Jefe Directo del postulante |
|  |  |  |
|  |  |  |
| Nombre del postulante |  | Nombre del Jefe Directo del Postulante |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  | Cargo del Jefe Directo |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |

Lugar Mes Día Año